

RESOLUCIÓN 095-04-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el título habilitante para la operación de una red privada otorgado a favor de ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del título habilitante para la operación de una red privada otorgado a favor de ESCUELA POLITECNICA NACIONAL. Las características técnicas del contrato son:

MEMORIA TÉCNICA

Asunto: PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE UNA RED PRIVADA SOLICITADO POR ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la ESCUELA POLITECNICA NACIONAL a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 2006-PRP-2261 del 30 de Mayo de 2006 para que se le otorgue el permiso para la operación de una Red Privada.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones en el sitio Web del Consejo Nacional de Telecomunicaciones por un período de diez días a partir del 4 de diciembre de 2006.
- Publicación de la solicitud presentada por la ESCUELA POLITECNICA NACIONAL en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "LA HORA" el 18 de Diciembre de 2006.

INFRAESTRUCTURA:

- Sistema de radio Punto-Punto, en la banda de frecuencias de 2.400-2.483,5 MHz.
- Sistema Satelital, en la banda de frecuencias VSAT (servicio fijo por satélite, banda KU, Tx 14,475 GHz , Rx 12,175 GHz), a través del satélite SATMEX 5.

En caso de que el sistema a ser autorizado a operar en la banda 2400-2483.5 MHz y cause interferencias a los Sistemas de Seguridad Pública, tales como los del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ESCUELA POLITECNICA NACIONAL estará obligado a solucionar a su costo dichas interferencias, migrar a cualquiera de las otras bandas de frecuencia asignadas para la operación de Sistemas de Modulación Digital de Banda Ancha previa autorización de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, o dejar de operar.

UBICACIONES DE LAS INSTALACIONES A CONECTAR:

- UBICACION 1: Morurco, Latacunga, Cotopaxi; (00°42'47.40"S) (78°26'25.80"W).
- UBICACION 2: Putzalagua, Latacunga, Cotopaxi; (00°57'45.50"S) (78°33'37.70"W).
- UBICACION 3: Clirsén, Latacunga, Cotopaxi; (00°37'22.90"S) (78°34'48.20"W).
- UBICACION 4: Volcan Corazón, Mejía, Pichincha; (00°30'49.20"S) (78°37'21.60"W).
- UBICACION 5: Monjas, Quito, Pichincha; (00°14'00.40"S) (78°28'34.10"W).
- UBICACION 6: Ladrón De Guevara E11-253 Y Pasaje Andalucía, Escuela Politecnica Nacional, Edificio De Ingeniería Civil; (00°12'42.80"S) (78°29'28.66"W).
- UBICACION 7: Sincholagua, Mejía, Pichincha; (00°33'12.90"S) (78°24'31.80"W).
- UBICACION 8: CO1, Latacunga, Cotopaxi; (00°38'42.00"S) (78°28'06.00"W).
- UBICACION 9: Jijón y Caamaño, Getsemani, Lita, Ibarra, Imbabura; (00°47'40.20"N) (78°21'39.96"W).
- UBICACION 10: Refugio P. Jose Rivas, Latacunga, Cotopaxi; (00°39'43.80"S) (78°26'13.80"W).
- UBICACION 11: VC2, Mejía, Pichincha; (00°39'36.60"S) (78°24'56.40"W).
- UBICACION 12: GOT_E, Latacunga, Cotopaxi; (00°40'27.00"S) (78°23'51.00"W).
- UBICACION 13: Pilisurco, Ambato, Tungurahua; (01°09'06.40"S) (78°39'56.00"W).
- UBICACION 14: Iqualata, Quero, Tungurahua; (01°29'23.20"S) (78°38'18.10"W).

- UBICACION 15: Loma Grande, Baños, Tungurahua; (01°22'00.60"S) (78°28'09.60"W).
- UBICACION 16: Patacocha, Penipe, Chimborazo; (01°30'12.00"S) (78°26'06.00"W).
- UBICACION 17: Mazon, Penipe, Chimborazo; (01°29'02.00"S) (78°28'07.20"W).
- UBICACION 18: Cusua, Baños, Tungurahua; (01°26'00.50"S) (78°28'34.10"W).
- UBICACION 19: Retu (Refugio Tungurahua), Baños, Tungurahua; (01°26'54.00"S) (78°26'24.60"W).
- UBICACION 20: RUTUN, Baños, Tungurahua; (01°26'15.60"S) (78°24'42.00"W).
- UBICACION 21: General Proaño, Hydroabanico, Macas, Morona Santiago; (02°15'17.29"S) (78°11'54.6"W).
- UBICACION 22: Punin, Hacienda Tunshi, Riobamba, Chimborazo; (01°44'53.20"S) (78°37'38.60"W).
- UBICACION 23: Ottawa, Canada

Estas instalaciones cumplen con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas, al ser de propiedad o hallarse bajo el control del solicitante.

POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA - TIPO Y GANANCIA DE LA ANTENA:

Sistemas de Modulación Digital de Banda Ancha: Punto-Punto

- Ubicación 01 - Ubicación 02: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 02 - Ubicación 03: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 03 - Ubicación 04: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 04 - Ubicación 05: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 05 - Ubicación 06: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 05 - Ubicación 07: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 07 - Ubicación 08: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 07 - Ubicación 10: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 07 - Ubicación 11: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 07 - Ubicación 12: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 13 - Ubicación 2: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 13 - Ubicación 14: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 13 - Ubicación 15: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 14 - Ubicación 16: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 14 - Ubicación 17: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 15 - Ubicación 18: 200 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 15 - Ubicación 19: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).
- Ubicación 15 - Ubicación 20: 100 mW, YAGI(21.5 dBi) - 100 mW, YAGI(21.5 dBi).

POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA: 304,32 mW para una ganancia de la antena de 21,5 dBi.

Sistema Satelital

ENLACE SATELITAL:

- Ubicación 09 - Ubicación 23.
- Ubicación 21 - Ubicación 23.
- Ubicación 22 - Ubicación 23.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES TERRENAS:

- De la Ubicaciones 09, 21 y 22:
 - Diámetro: 1,80 m.
 - Angulo de elevación: 45.68°
 - Ganancia de la antena: 46 dBi

Esta red será utilizada en exclusivo beneficio del solicitante, para conectar las instalaciones mencionadas, y no podrá sustentar bajo ninguna circunstancia la prestación de servicios a terceros.

DURACIÓN DEL PERMISO: De acuerdo al artículo 7 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas es de 5 (cinco) años.

DERECHOS DE PERMISO: De acuerdo al artículo 15 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas, el valor por derechos de permiso es de 500 USD (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento alguno para que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones pueda autorizar a la ESCUELA POLITECNICA NACIONAL el permiso para la operación de una Red Privada, siempre que ésta sea utilizada en exclusivo beneficio del solicitante, para conectar las instalaciones mencionadas.

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL